

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM "ADQUISICION DE GALVANOS Y MEDALLAS PARA CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA 2016 - CLUB DE CUECA PAÑUELOS AL VIENTO"

Huépil, 28 de Abril de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1366/2016

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo N°10 punto N°8 sobre Trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- El Decreto Alcaldicio N° 051 de fecha 04.01.2016, que aprueba Programa Apoyo a Organizaciones Sociales.
- La solicitud de compra N° 171 con fecha de recepción 26.04.2016, emanada de la Dirección Desarrollo Comunitario, por adquisición de Galvanos y medallas para campeonato Regional Adulto Norte Grande 2016 - Club de Cueva Pañuelos al viento, a realizarse el día 01.05.2016.
- Las cotizaciones de los proveedores del rubro, según detalle :

PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL
Comercial Norfi Ltda.	76.781.730-4	\$ 131.400.-
Jorge Chávez Olguin	09.401.812-9	\$ 152.000.-
Comercial Pazos Hnos. S.A.	87.682.000-5	\$ 158.199.-

- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- APRUEBESE** compra directa menor a 10 UTM del servicio mencionado en la letra g) de los vistos antes señalados, al proveedor **COMERCIAL NORFI LTDA.** Rut N° [REDACTED] por un valor \$ 131.400.- (Ciento treinta y un mil cuatrocientos pesos), impuesto incluido.
- Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.24.01.008 "Programa Apoyo a organizaciones Sociales"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- JMSM/GEPL/MWC/cm